

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO DALCAHUE" (ETAPA DISEÑO)
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMÁS ANTECEDENTES
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO EXENTO Nº: 2.392

DALCAHUE, 23 de Octubre de 2014,-

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo el proyecto "Construcción centro cívico Dalcahue" (Etapa diseño), las bases administrativas, términos de referencia y demás antecedentes, La Resolución Exenta Nº 1589 de fecha 21/08/2014 en donde se aprueba el convenio de fecha 18/08/2014 suscrito entre la llustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos; la ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la ejecución del proyecto "Construcción centro cívico Dalcahue" (Etapa Diseño).

2.- Apruébense las bases administrativas, términos de referencia, y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos corresponden al Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, Secpla y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/OAGS/ycig